

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia . . . . año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se olicitarán en la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

## SECCIÓN PRIMERA

## GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DE HACIENDA

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid por el Centro Oficial de Contratación de Moneda durante los días 9 al 18 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el "Boletín de Cotización Oficial" de la Bolsa de Comercio de esta capital de la Nación española,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la decena siguiente al día 20 del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ochenta y tres enteros once céntimos por ciento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 19 de abril de 1931.— Prieto.

Señor Director general de Aduanas.

("Gaceta" 20 abril 1931).

## SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1 814.

## Gobierno civil de la provincia de Zaragoza

## Películas.— Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me comunica ha autorizado la proyección de las películas:

«La canción del mercado o Cain y Ertemio», Casa Selecciones Filmófono; «Danzas vascas», «Flip detective», Casa Gaumont; «Hombres o diablos», «Sombras del circo», Casa Paramount; «Tiempo probable para mañana», «Trueno, Relámpago y lluvia», «Las alegres comadres de Windsor», «Salón de los monstruos marinos», «El misterio del huevo», «Metamorfosis de los animales», Casa Universum Film (U. F. A); «Ana contra el mundo», «El auto gris», «La mayor riqueza», Casa Carlos Stella; «Por el amor de O Lil», Casa Renacimiento Films.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 21 de abril de 1931.

El Gobernador,

Manuel Lorente Atienza.

Núm. 1.790.

## SECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA DEL GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA

1.ª QUINCENA DE ABRIL DE 1931.

RELACION DE PRECIOS de los artículos de consumo corriente, formada por el Comité de información de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 8 de noviembre de 1930, y a los efectos determinados en la misma.

ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO EN ORIGEN Pesetas.	OBSERVACIONES
Trigo. ....	100 kilogramos	47'50	
Harina . . .	De 1.ª clase.....	Id.	64 a 70
	De 2.ª » .....		
	De 3.ª » .....		
Salvados..	Terceras .....	Id.	35
	Cuartas .....	Id.	23
	Salvado .....	Id.	23
	Salvadillo .....	Id.	21
	Menudillo .....	Id.	20
Pan .....	El kilo	0'60	
Centeno ..	100 kilogramos	30'50	
Cebada .....	Id.	30	
Avena .....	Id.	28	
Maíz .....	Id.	41	
Yeros .....	Id.	35	
Algarobas ..	Id.	35	
Alfalfa .....	Id.	15	
Judías .....	Id.	110	
Garbanzos ..	Id.	160	
Habas .....	Id.	60	
Guisantes ..	Id.	»	
Lentejas .....	Id.	120	Escasa producción
Patatas .....	Id.	28	
Peras .....	Id.	48	
Manzanas ..	Id.	50	De temporada
Almendras ..	Id.	375	
Nueces .....	Id.	80	
Uvas .....	Id.	»	
Higos .....	Id.	75	
Tomates .....	Id.	»	En su mayor parte para con-
Pimientos ..	Id.	»	servas
Cebollas .....	Id.	»	
Ajos .....	Id.	»	
Aceite .. .	De 1 grado .....	Hectolitro	205
	Hasta 3 grados...	Id.	187
	Hasta 5 grados...	Id.	169
Jabón .....	De 1.ª clase .....	100 kilogramos	120
	De 2.ª » .....	Id.	100
	De 3.ª » .....	Id.	85
Leche .....	El litro	0'60	
Huevos.....	El ciento	16 a 23	
Azúcar blanquilla.....	100 kilogramos	153	
Azúcar pilé .....	Id.	180	
Carbón mineral Asturias .....	Id.	13	
Id. id. Lignito .....	Id.	9	
Id. vegetal .....	Id.	27	
Leña .....	Tonelada	70 a 100	

ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO EN ORIGEN — Pesetas.	OBSERVACIONES
Arroz ....	De 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	100 kilogramos	110
	De 2. <sup>a</sup> » . . . . .	Id.	90
	De 3. <sup>a</sup> » . . . . .	Id.	70
Bacalao . . . . .	El kilo	2	
Sardinas . . . . .	Id.	2	
Besugo . . . . .	Id.	2'90	
Merluza . . . . .	Id.	4'50	
Pescadilla . . . . .	Id.	2'10	
<b>CARNES</b>			
Vaca (kilo canal) . . . . .	El kilo	3'10	
Ternera (ídem) . . . . .	Id.	4	
Lanar y cabrío (ídem) . . . . .	Id.	4	
Cerda (ídem) . . . . .	Id.	3'40	
Vino tinto . . . . .	Hectolitro	50	
Vino clarete . . . . .	Id.	60	

Zaragoza, 18 de abril de 1931.— El Jefe de la Sección, Domingo Caudevilla. —V.º B.º —El Gobernador-Presidente, Manuel Lorente.

Núm. 1.812.

**Cursillo para Farmacéuticos titulares.**

Terminado el cursillo para Farmacéuticos titulares celebrado en el Instituto provincial de Higiene, continúa abierta la matrícula para el segundo y tercero, que darán principio el día 27 del actual, a las diez de la mañana, en el citado Instituto.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de abril de 1931.

El Gobernador,  
**Manuel Lorente Atienza.**

Núm. 1.813.

**Reses mostrencas.—Circular.**

Habiéndosele extraviado, el día 17 de los corrientes, al vecino de Castellar de la Muela (Guadalajara), una caballería de las siguientes señas: Pelo negro, edad tres años, sin cambiar de dientes, morriblanca, herrada de las dos extremidades delanteras, pelechada la paletilla izquierda, con cabezón y cabezada viejas y sin ronzal, y sospechándose pueda encontrarse en algún pueblo limítrofe de esta provincia,

Se hace público en este periódico oficial para general conocimiento; encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para ave-

riguar el paradero de dicho semoviente, el cual, caso de ser hallado, será puesto a disposición de la Alcaldía del término municipal donde se encontrare, a fin de que sea entregado a su dueño, previo cumplimiento de cuanto dispone el vigente Reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 21 de abril de 1931.

El Gobernador,  
**Manuel Lorente Atienza.**

Núm. 1.811.

**Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.**

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la aplicación de la vigente ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguido el carbunco bacteridiano en el ganado lanar de D. Eusebio Millán, vecino de Borja, cuya epizootia fué declarada oficialmente con fecha 27 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de abril de 1931.

El Gobernador,  
**Manuel Lorente Atienza.**

Núm. 1.590.

## Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

### Edicto.

D. Teófilo García Rodríguez, Recaudador auxiliar de contribuciones e Impuestos del Estado en esta provincia;

Hago saber: Que en expedientes de apremio que instruyo contra los deudores al Tesoro en el concepto y presupuesto que se expresan, ha sido dictada, con fecha de hoy, la siguiente

“Providencia: Visto el resultado de las anteriores diligencias, y no habiendo podido hallarse los domicilios de los deudores contra los que se sigue los indicados expedientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéreseles por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y se publicarán en el “Boletín Oficial” de esta provincia, para que en el plazo de ocho días naturales, que empezarán a contarse desde el en que se inserte el referido edicto en el periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por personas que legalmente les representen a designar sus domicilios; bien entendido que si expirase dicho plazo y no hubieran verificado, se les declarará en rebeldía y se continuarán los procedimientos sin intentar nueva notificación ni requerimiento.

Personas a quienes se cita

José Gracia Vidal; Multa Guardia civil, 1930, 68'25 pesetas.

Santiago Marquina; Derechos reales 1928, 214'39 pesetas.

Felipe Latorre; id. 1928, 31'20.

Cristimio Sánchez; id. 1929, 3.

Francisco Barrio, id. 1928, 301'90.

Loscertales y Compañía, id. 1929, 19'60.

Heriberto Navarro, id. id., 656'55.

Martínez Gómez y Compañía, id. id., 300'95.

Manuel Alvarez, id. 1928, 28'25.

Alfonso García Villa, id. 1929, 235'70.

Jesús Condón, id. id., 210'75.

Eusebio Urdaniz, id. id., 133'30.

Francisco Martínez, id. id., 25'10.

Lo que hago público por medio del presente, a los efectos indicados, y se consigna para los mismos, que el domicilio de esta Agencia es, García Burriel, 15, 1.º izquierda en esta ciudad.

Zaragoza a 28 de marzo de 1931.— Teófilo García.

### Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del “Boletín Oficial”.

D. Jesús Benedicto Calvo, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Tauste;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica pertenecientes al año 1915, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Angel Alayeto Aragüés: Campo, en la Mejana, de 3 hanegas y 6 almudes.

Antonio Cardona Guedea: Campo, en Cubilar, de 2 cahíces.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo,

ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Tauste, a 28 de marzo de 1931. — El Recaudador, Jesús Benedicto.

\*\*\*

D. Jesús Benedicto Calvo, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Tauste;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica pertenecientes al año 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Angel Alayeto Aragüés: Campo, en Mejana, de 3 hanegas y 6 almudes.

Antonio Cardona Guedea: Campo, en Cubilar, de 2 cahíces.

Felisa Longas Castillo: Campo, en Presal del Pollero, de 1 cahíz y 5 hanegas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 151 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Tauste, a 28 de marzo de 1931. — El Recaudador, Jesús Benedicto.

\*\*\*

D. Jesús Benedicto Calvo, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Tauste.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Rústica pertenecientes al año de 1915, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Angel Alayeto Aragüés: Campo, en Mejana, de 3 hanegas y 6 almudes.

Antonio Cardona Guedea: Campo, en Cubilar, de 2 cahíces.

Y como quiera que el deudor referido no reside ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Tauste, a 28 de marzo de 1931.—El Recaudador, Jesús Benedicto.

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de noviembre de 1930.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
3	Raimundo Val Gumiel	Saviñán	C	Gabriel Aranda	Sierra de Luna	C
3	Vicente Delgado Gracia	Id.	C	Antonio Duplá	Zaragoza	C
3	Gregorio Ibáñez	Id.	C	Félix Lacima	Ejea	C
3	Félix Ara	Villamayor	C	Antonio Pablo	El Frasno	C
3	Miguel Montesinos	Pina de Ebro	C	Pascual Nonay	Saviñán	C
3	Mariano San Andrés	Murero	C	José Aísa	Sádaba	C
3	Domingo Cortés	Id.	C	Angel Tambó	Id.	C
3	Juan Obenso	Cadrete	C	Francisco Gaspar	Calatayud	C
3	Baltasar Baigorri	Malón	C	Santiago Morales	Olvés	C
3	Antonio López	Ejea	C	Salvador Ibor	Puendeluna	C
3	Tomás Figueras	Fabara	C	Luis Ercilla	Id.	C
3	Miguel Balsas	Ricla	C	Cipriano Perruco	Fuentes de Jiloca	C
3	Marcelino Vélez	Cariñena	C	Jacinto Serrano	Alhama	C
3	Saturnino Gonzalvo	Tosos	C	Mariano Tejero	Ariza	C
3	Aniceto Gil	Vera	C	Pedro José García Campos	Id.	C
3	Mariano Solanas	Leciñena	C	Esteban Buisán	Alfajarín	C
3	León Martínez	Tiermas	C	Cayetano Blasco	Pardos	C
3	Joaquín Trasobares	Urrea de Jalón	C	Juan López	Id.	C
3	Adolfo Brea	Ricla	C	Venancio Escolano	Ricla	C
3	Daniel Falcón	Gelsa	C	José Martínez	Zaragoza	C
3	Nicolás Estella	Daroca	U	José Murillo	Farlete	C
3	José Sanjuán	Mequinzena	C	Pío Colás	Monterde	C
3	Antonio Borbón	Id.	C	Agustín Aparicio	Id.	C
3	Mateo Catalán	Id.	C	Eusebio Bienzobas	Zaragoza	C
3	Joaquín Esteve	Id.	C	Luis Aznar	Id.	U
3	Francisco Coler	Id.	C	Venancio Perdices	Villalengua	U
3	Manuel Ríau	Id.	C	Joaquín Aísa	Farasdués	U
3	Tomás Cuchi	Id.	C	Dionisio Salavera	Belchite	U
3	Luciano Júlvez	Calatayud	C	Juan Caballero	Torrelapaja	C
3	Jesús Chueca	Id.	C	Francisco Salas	Escatrón	C
3	Gerardo Pablo	Sediles	C	Angel Lacasa	Zuera	C
3	Demetrio Jiménez	Albeta	C	Vicente Zumeta	Pina	C
3	José Martínez	Belchite	C	Benito Zornosa	Añón	C
3	Gerónimo Gracia	Pozuelo Aragón	C	Victorio Jimeno	Lucena	C
3	Joaquín Aparicio	Monterde	C	Manuel Sánchez	Acered	C
3	Julio Pelegrín	Zaragoza	C	Jesús Lapuerta	Id.	C
3	Florián Egido	Zuera	U	Domingo Royo	El Frasno	C
3	Benito Callejas	La Almunia	C	Domingo Martínez	Id.	C
3	Pedro Cubero	Id.	C	Julián Jimeno	Sta. Cruz de Grío	C
3	Sebastián Sancho	Borja	C	Antonio Soler	Ejea	C
3	Juan Bueza	Isuerre	C	Manuel Ruiz	Pozuel de Ariza	C
3	Jacinto López	Id.	C	Mariano Val	La Almoldea	C
3	Deogracias Acón	Villarroya Sierra	C	Antonio Monceón	Mediana	C
3	José Marina	Id.	C	Pedro Maizanova	Epila	C
3	Manuel Carnicer	Id.	C	Francisco Olaviano	Salvatierra de Esca	C
3	Eusebio Gómez	Malanquilla	C	Juan Olaviano	Id.	C
3	Francisco Aguirán	Rodén	C	Alejandro Hualde	Id.	C
3	Tomás Huete	Fuentes de Ebro	C	Bautista Balaguer	Fabara	C
3	Melchor Moreno	Aranda de Moncayo	C	Lucio Benito	Cadrete	C
3	Juan Francia	Sediles	C	Simón Laborda	Tierga	C
3	Juan Jiménez	Aranda de M.	C	Vicente Carabantes	Id.	C
3	Constantino Viamonte	Valpalmas	C	José Longás	Biel	C
3	Rafael Ripetz	Caspe	C	Anastasio Serrano	Morés	C
3	José Verdiel	Id.	C	Florencio Guillén	Casetas	C
3	Francisco Pallarés	Id.	C	Vicente Ruiz	Id.	C
3	José Castán	Id.	C	Clemente Aznar	Nuez de Ebro	C
3	Franco Batista	Id.	C	José Lahoz	Escatrón	C
3	Vicente Batista	Id.	C	Alberto Dopazo	Zaragoza	C
3	Manuel García	Chiprana	C	El mismo	Id.	U
3	Pascual Acero	Id.	C	Bruno Palomo	Tierga	U
3	Luis Cortés	Id.	C	Macario Marcén	Leciñena	U
3	Pedro Arnal	Id.	C	José Asistizábal	Mallén	C
3	Manuel Uche	Jaulín	C	Francisco Poderós	Zaragoza	C
3	Manuel Uche	Id.	C	Cirilo Pina	Id.	C
3	Rafael Navarro	Zaragoza	C	Jesús Casaos	Belchite	C
3	Vicente Royo	Montañana	C	Pilaro Casado	Moros	C
				Matías Villacampa	Sofuentes	C
				Julio Ruiz	Maleján	C
				Isidoro Pérez	Calatayud	C
				Juan Román	Zaragoza	C
				Manuel Loreu	Id.	C
				José Trullén	Id.	C
				Vicente Morer	Id.	C
				Jorge Simón	Velilla Jiloca	C
				Alejandro Simón	Id.	C
				Justo Gayán	Nuévalos	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
6	Mariano Bruned	Zaragoza	U	8	Francisco García	Gelsa	C
6	Tomás Ramírez	Id.	U	8	Antonio Gasca	Cervera	C
6	Angel Esponey	Id.	U	8	Ricardo Jiménez	Id.	C
6	Antonio Ibáñez	Id.	U	8	José Arcega	Albeta	C
6	Pedro Lahuerta	Id.	U	8	Eusebio Tabuena	Borja	C
6	Valero Villalba	Id.	U	8	Silverio Bona	Garrapinillos	C
6	Ignacio Nasarre	Id.	U	8	Eugenio Mateo	Villamayor	C
6	Angel Moros	Alhama de A.	C	8	Bautista Campanales	Fabara	C
6	Atanasio Deza	Paniza	C	8	Felipe Valén	Id.	C
6	Pascual Miguel	El Burgo	C	8	José Suñer	Nonaspe	C
6	Adolfo Casajús	Sigüés	C	8	José Vidal	Id.	C
6	Roque Aznar	Illueca	C	8	Matias Martínez	Ricla	C
6	Francisco Gómez	Alpartir	C	8	Santos Gayarre	Erla	C
6	Fermín Boned	Juslibol	C	8	Miguel Lizo	Id.	C
6	Vicente García	San Martín	C	8	Mariano Torraguel	Id.	C
6	Cándido Gil	Mallén	C	8	Eugenio Ezpés	Id.	C
6	Magín Fons	Id.	C	8	Julián Yera	Id.	C
6	Julián Garasa	Santa Eulafia de G.	C	8	Victoriano Recaj	Id.	C
6	Jerónimo Latorre	Villalengua	C	8	Fernando Muñoz	Id.	C
6	Elías Guerrero	Velilla de Ebro	C	8	Rufino V. Fairén	Zaragoza	C
6	Domingo Aznar	Zaragoza	C	8	Federico Ordóñez	Los Fayos	C
6	Manuel Cornago	Novallas	C	8	Mariano Arellano	Id.	C
7	Prudencio Neila	Calcena	C	8	Basilio Navarro	Id.	C
7	Gregorio Pina	Paracuellos de R.	C	8	Francisco Luna	Id.	C
7	Jesús Puyod	Ejea	C	8	Victoriano Vidorreta	Id.	C
7	Pascual Goicoechea	Torrellas	C	8	Mariano Pérez	Escó	C
7	Francisco Fernández	Ejea	C	8	José Durá	Tiermas	C
7	Juan Sierra	Id.	C	8	Antonio Escribano	Fayón	C
7	José Aramburo	Calatayud	C	8	Francisco Salvador	Id.	C
7	Joaquín Gracia	Lécera	C	8	Artemio Solé	Id.	C
7	José Pérez	Id.	C	8	Juan Gironés	Id.	C
7	Santiago Aznar	Id.	C	8	José García	Id.	C
7	Emiliano Tena	Id.	C	8	Florencio Aladrén	Codos	C
7	Feliciano Lafuente	La Vilueña	C	8	Daniel Oplá	Murillo de G.	C
7	Roque Diestre	Salillas	C	8	Miguel Cazo	Id.	C
7	Juan Pardo	Farasdués	C	10	Joaquín Martínez	Zaragoza	C
7	Ignacio de Miguel	Ejea	C	10	Ventura Royo	Id.	C
7	Román Estela	Gallur	C	10	José Asensio	Id.	C
7	Alejandro Mongay	Casetas	C	10	Plácido Cenarro	Id.	C
7	Joaquín Ubalde	Zaragoza	C	10	Joaquín Achón	Alcalá de E.	C
7	Francisco Contreras	Id.	C	10	Gregorio Arguedas	Acered	C
7	José Contreras	Id.	C	10	Isidro Domínguez	Remolinos	C
7	Agustín Castán	Figueruelas	C	10	Julián Leciñena	Id.	C
7	Gregorio Ballesta	Vera	C	10	Pascual Gardetas	Belchite	C
7	Joaquín Romeo	Botorrita	C	10	Manuel Escosa	Id.	C
8	Manuel Lozano	Pina de Ebro	C	10	Santos Royo	Id.	C
8	Juan Guemara	Velilla de Ebro	C	10	Pascual Catalán	Velilla de Jiloca	C
8	José López	Zaragoza	C	10	Eugenio Cuenca	Paracuellos de la R.	C
8	Gregorio Yus	Id.	C	10	Luis Serrano	Morés	C
8	Tomás Hernández	Villarroya de la S.	C	10	Celestino Pérez	Alpartir	C
8	Gregorio Moros	Calatayud	C	10	Cecilio Herrera	Ricla	C
8	Rafael Miravete	Caspe	C	10	Julián Luna	Morés	C
8	Valero Ballabriga	Id.	C	10	Florentino Olivito	Bárboles	C
8	Manuel Panillo	Id.	C	10	José Alonso	Campillo	C
8	Ignacio Castellón	Id.	C	10	Miguel Vela	Orés	C
8	León Solán	Chiprana	C	10	Jesús Otaí	Id.	C
8	Jorge Ibáñez	Id.	C	10	Isidro Infante	Valpalmas	C
8	Antonio Velasco	Morata de Jalón	C	10	Domingo Luna	Luna	C
8	José Ferrer	Id.	C	10	Pascual Labarta	Puebla de A.	C
8	Remigio Duplá	Zaragoza	C	10	Fernando Martínez	La Almunia	C
8	Mariano Aznar	Id.	C	10	Jaime Guevara	Ejea	C
8	Pascual Gracia	Id.	C	10	Pascual Villanueva	Novillas	C
8	Blas Molina	Id.	C	10	José Ginés	Calatayud	C
8	José Domínguez	Id.	C	10	Manuel Morales	Almonacid	C
8	Valentín Rodrigo	Id.	C	10	Francisco Cardiel	Id.	C
8	Orencio Pascual	Ejea	C	10	Félix Jiménez	Cunchillos	C
8	José Yera	Id.	C	10	Lucas Batura	Tarazona	C
8	Gregorio Aranda	El Frago	C	10	Eduardo Ferrer	Id.	C
8	Francisco Remón	Borja	C	10	Domingo García	Torrellas	C
8	José Navarro	Id.	C	10	Francisco Lafuente	Id.	C
8	Gregorio Piamonte	Id.	C	10	Doroteo Avellano	Los Fayos	C
8	Francisco Pascual	Id.	C	10	Moisés Bueno	Abanto	C
8	Gregorio Sierra	Id.	C	10	Miguel Sánchez	Id.	C
8	José Montorio	Id.	C	10	Fidel Remacha	Id.	C
8	El mismo	Id.	U	10	Luis Campos	Ateca	C
8	Enrique Embun	Id.	C	10	Francisco Lozano	Morós	C

DIAS	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	DIAS	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
10	Juan Insúa	Remolinos	C	12	Ernesto Jiménez	Cariñena	C
10	Cruz Palacios	Id.	C	12	Joaquín Cebrián	Id.	C
10	José Becerril	El Frasno	C	12	Máximo Pardos	Used	C
10	Antonio Gutiérrez	Lucena	C	12	Manuel Blas	María	C
10	José Uriol	Saviñán	C	12	Lorenzo Cabello	Ainzón	C
10	Pascual Sanjuán	Id.	C	12	Joaquín López	Ejea	C
10	Francisco Marco	Calatayud	C	12	Juan Sierra	Id.	C
10	Cristóbal Lázaro	Calatorao	C	12	Vicente Alquézar	Id.	C
10	Francisco Cerezo	Fuentes de Ebro	C	12	Ramón Alvira	Id.	C
10	Pedro Gayón	Cuarte	C	12	Andrés Simoste	Jaulín	C
10	Daniel Mercado	Morata Jalón	C	12	Alvaro Castán	Zaragoza	C
10	Hilario Torcal	Id.	C	12	Nicolás Ramírez	La Puebla de Alf.	C
10	Mariano Quero	Id.	C	12	Mariano Sánchez	Zaragoza	C
10	Eduardo Arranz	Zaragoza	U	12	Isidro Pérez	Villalengua	C
10	Pedro Ena	Erla	C	12	Juan Contreras	Zaragoza	C
10	Manuel Vázquez	Zaragoza	C	12	Angel García	Id.	C
10	Conrado Lozano	Id.	C	12	Manuel Jiménez	Veilla de Ebro	C
10	Tomás Iranzo	Id.	C	12	Francisco Soláns	Zaragoza	C
10	Francisco Pradilla	Id.	C	12	Ramón Landa	Id.	C
10	Mariano Oliván	Id.	C	13	Basilio Ibáñez	Morés	C
10	Miguel Vinués	Id.	C	13	Mariano Jimeno	Id.	C
10	Eusebio Val	Novillas	C	13	Antonio Vela	Id.	C
10	Juan Pérez	Mallén	C	13	Ricardo Sancho	Saviñán	C
11	Fermín Moneva	Mainar	C	13	Melchor Sayas	Villarroya de la S.	C
11	Conrado Gil	Id.	C	13	Guillermo Moreno	Calatayud	C
11	Ramón Larriba	Villarroya de la S.	C	13	Santos Esteban	Id.	C
11	Pascual Cestero	Id.	C	13	José Arnal	Jaulín	C
11	Pedro Ruiz	Castejón de V.	C	13	Emiliano Aguaviva	Villalengua	C
11	Benito Ruiz	Id.	C	13	Ignacio Acero	Salvatierra de Esca	C
11	Eliás Gil	Bardallur	C	13	Benito Romeo	Sierra E.	C
11	Martín Lozano	Torrellas	C	13	Felipe Perdomingo	Ardisa	C
11	José Pérez	Biel	C	13	Jacinto Otal	Sos	C
11	Gabino Gil	Torrijo de la Cañada	C	13	Paulino Tena	Mediana	C
11	Timoteo Lafuente	Id.	C	13	Jesús Antorrena	Luceni	C
11	Ricardo Gómez	Villalengua	C	13	Jesús Gracia	Id.	C
11	Blas Sánchez	Escó	C	13	Mariano Moncín	Pradilla	C
11	Feliciano Tremps	Sástago	C	13	Deogracias Gonzalo	Aniñón	C
11	Miguel Orosco	Id.	C	13	Juan Abad	Cervera de la Cañada	C
11	Andrés Minguillón	Id.	C	13	Pascual Langa	Munébrega	C
11	Andrés Vaquero	Belchite	C	13	Valentín Lapuente	Alagón	C
11	Rudesindo Gonzalvo	Zaragoza	C	13	Santiago Gómez	Sestrica	C
11	Teodoro López	Perdiguera	C	13	Marcelino Gómez	Id.	C
11	José Sánchez	Alagón	C	13	Fernando Francia	Villalba de Perejil	C
11	Lorenzo Bijuesca	Ambel	C	13	Joaquín Navarro	Ejea	C
11	José Marquina	Id.	C	13	Primitivo Romeo	Santa Cruz de Grío	C
11	Constantino Frescané	Gallur	C	13	Primitivo Pemán	Luna	C
12	Martín Peralta	Caspe	C	13	Antonio Martínez	Sádaba	C
12	Mariano Piquer	Id.	C	13	Agustín Aguerri	Id.	C
12	Emilio Valián	Id.	C	13	Cecilio Bagüés	Id.	C
12	Pascual Bielsa	Id.	C	13	Pedro Cortés	Id.	C
12	Manuel Gavín	Id.	C	13	Tomás Margalejo	Montañana	C
12	Manuel Sanz	Id.	C	13	José Más	Gallur	C
12	Enrique Jariod	Chiprana	C	13	Vicente Castán	Id.	C
12	José Zaporta	Caspe	C	13	Antonio Andaluz	Embid de la Ribera	C
12	Casimiro Cubeles	Id.	C	13	Antonio Pérez	Id.	C
12	Mariano Herrero	Zaragoza	C	13	Marcelino Barbero	Id.	C
12	Calixto Guajardo	Id.	C	13	Bonifacio Lacleta	Borja	C
12	Camilo Minguillón	Sástago	C	13	Isidro Bernal	Id.	C
12	Claudio Marquina	Jarque	C	13	Máximo Castellot	Id.	C
12	Primitivo Lorente	Nuévalos	C	13	Avelino Cruz	Ainzón	C
12	Manuel Pellicer	Tauste	C	13	Francisco Cruz	Id.	C
12	Mariano Obedel	Id.	C	13	Cándido Aured	La Muela	C
12	Isaac Villagrasa	Escatrón	C	13	Isidro Trasobares	Urrea de Jalón	C
12	Ramón Asensio	Zaragoza	C	13	Manuel Sanjuán	Zaragoza	C
12	Luis Benito	Id.	C	14	Pablo Latorre	Tauste	C
12	Evaristo Becerril	Id.	C	14	Santos Conde	Id.	C
12	Timoteo Atance	Id.	C	14	Francisco Navarro	Zaragoza	C
12	Rufino Garzón	Id.	C	14	Antonio Cornao	Id.	C
12	Antonio Sancho	Id.	C	14	Ignacio Ortillés	Botorríta	C
12	Roque Alonso	Morata de Jalón	C	14	Isidro Simón	Tosos	C
12	Florencio Lázaro	La Almunia	C	14	Alfonso Alonso	Ariza	C
12	Donato Ruiz	Tarazona	C	14	Candelario Villalba	El Buste	C
12	Amado Gracia	Torrellas	C	14	Mariano Morer	Sástago	C
12	Felipe Cebrián	Aguarón	C	14	Mariano Sierra	Ejea	C
12	Abelardo Pamplona	Id.	U	14	Nicomedes Puyod	Id.	C
12	Antonio Clavero	Montañana	C	14	Enrique Pelayo	Borja	C

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
14	Agustín Sala	Borja	C	17	Leoncio Beltrán	Tauste	C
14	Juan Alcaine	Zaragoza	C	17	Manuel Longás	Id.	C
14	Luciano Aznar	Id.	C	17	Germán Sánchez	Los Fayos	C
14	Enrique Embid	Id.	C	17	Casimiro García	Id.	C
14	Andrés Moreno	Zuera	C	17	Isidoro Pérez	Torrellas	C
14	Benigno Miravete	Id.	C	17	Ildefonso Vela	Id.	C
14	Serafín Fandos	Id.	C	17	Florentín Acero	Torralba de los F.	C
14	Francisco Berinenco	Id.	C	17	Francisco Galindo	Talamantes	C
14	Segundo Pardos	Farasdués	C	17	Salvador Guarismos	Badules	C
14	Tomás Díaz	Escatrón	C	17	Mariano Julián	Cerveruela	C
14	Andrés Pina	Id.	C	17	Miguel Carod	Id.	C
14	Antonio Martínez	Ejea	C	17	Segundo Julián	Id.	C
15	Antonio Garay	Tarazona	U	17	Antonio Ordoyás	Almonacid C.	C
15	Alfredo Martínez	Epila	U	17	Daniel Ordovás	Id.	C
15	Aurelio Escartín	Zaragoza	C	17	Martín Martínez	Arándiga	C
15	Ambrosio Bartolomé	Alhama	C	17	Cristóbal Ostáriz	Id.	C
15	Santiago Latre	Caspe	C	17	Ignacio del Río	Ricla	C
15	Antonio Latre	Id.	C	17	Daniel Osera	Calatayud	C
15	Andrés Cardona	Id.	C	17	Manuel Franco	Id.	U
15	José Calved	Id.	C	17	Julián Navarro	Gallur	C
15	Joaquín Bel	Id.	C	17	Manuel Martín	Mesones	C
15	Francisco Centol	Id.	C	17	José María Garcés	Zaragoza	C
15	Agustín Costa	Id.	C	18	Rafael Vera	Tauste	C
15	Antonio Beltrán	Id.	C	18	Javier Bermúdez	Id.	C
15	Manuel Cirac	Id.	C	18	Benjamín Pi	Mequinenza	C
15	Félix Navales	Chiprana	C	18	Joaquín Febas	Id.	C
15	Eduardo de Miguel	La Zaida	C	18	Jesús Oliver	Id.	C
15	Julián Miñana	Codos	C	18	José Frillola	Id.	C
15	José Ferrer	Maella	C	18	Antonio Samprieto	Id.	C
15	Antonio Degracia	Id.	C	18	Juan Millán	Monreal de Ariza	C
15	Pedro Martín	Id.	C	18	Pedro Latorre	Ariza	C
15	José María Ramos	Tarazona	C	18	Jesús Díaz	Zaragoza	C
15	José Calvo	Id.	C	18	Francisco Sánchez	Id.	C
15	Manuel Alcoy	Bardallur	C	18	Antonio Lázaro	Bardallur	U
15	Adolfo Rodríguez	Castejón de V.	C	18	Benito Garoño	Castejón de V.	C
15	Santiago Martínez	Calatayud	C	18	Segundo Villagrasa	Bujaraloz	C
15	Teodoro Marco	Orcajo	C	18	Cástulo Asensio	Ariza	C
15	Juan Pegueras	Anento	C	18	Jacinto Millán	Alagón	C
15	Epifanio Ramiro	Boquiñeni	C	18	Fernando Moros	Monreal de Ariza	C
15	Jesús Cena	Zaragoza	C	18	Francisco González	Zaragoza	U
15	Justo Grau	Farlete	C	19	Miguel Sánchez	Mediana	U
15	Andrés Becas	Mallén	C	19	Julio Garza	Ariza	U
17	Alfredo Rodrigo	Tierga	U	19	Luis Guerrero	Ricla	C
17	Iñigo Manrique	Saviñán	C	19	Pascual Sánchez	Id.	C
17	Vicente Bielsa	Escatrón	C	19	José Aragón	Monterde	C
17	Jorge Peralta	Monegrillo	C	19	Juan Fandos	Escatrón	C
17	Manuel Alerudo	Id.	C	19	Pascual Navarro	Salvaterra	C
17	Benito Galán	Quinto	C	19	Jesús Dieste	Fuendejalón	C
17	Manuel Bonifacio	Id.	C	19	Manuel Cobos	Urrea de Jalón	C
17	Antonio Marín	Ricla	C	19	Lamberto Gálvez	Alpartir	C
17	Inocencio Gil	Belmonte de C.	C	19	José Torres	Id.	C
17	Atanasio Mora	Escatrón	C	19	Daniel Bernal	Almonacid de la S.	C
17	Gil Marquina	Magallón	C	19	Celestino Morales	Id.	C
17	José Llop	Nonaspe	C	19	Luciano López	Castejón de V.	C
17	Raimundo Alaña	Id.	C	19	Rafael Artigas	Lécera	C
17	Mariano Asín	Fréscano	C	19	Patricio Bayán	Nuévalos	C
17	Clemente Sarto	Villanueva Gállego	C	19	Angel Blasco	Alagón	C
17	Manuel Martínez	Maella	C	19	Demetrio Casabona	Zaragoza	C
17	Modesto Ballarín	Id.	C	19	Mariano Pascual	Calatayud	C
17	José Jimeno	Castejón de Alarba	C	19	Jesús Jiménez	Lituénigo	C
17	Primitivo Sarasa	Puendeluna	C	19	Ambrosio Iguarben	Id.	C
17	José Auría	Luna	C	19	Anastasio Borobia	Calcena	C
17	Vicente Marín	Villarroya de la S.	C	19	Pedro Oliveros	Bijuesca	C
17	Juan Tacayero	Villanueva del H.	C	19	Sebastián Bolea	Zaragoza	C
17	Jorge Melendo	Villarroya de la S.	C	19	Sebastián Berbegal	Alarba	C
17	Pascual Asensio	Los Fayos	C	19	Narciso Espinosa	Gallur	C
17	Octavio Melumbres	Escatrón	C	19	Arcadio Grima	Munébrega	C
17	Félix Carreras	Osera	C	19	Ignacio Aparicio	Id.	C
17	Simón Cabrero	Villanueva Gállego	C	19	Esteban Borque	Bubierca	C
17	José Caraballo	Ejea	C	19	José María Casado	Alhama de Aragón	C
17	Manuel Gil	Id.	C	19	Faustino Galindo	Id.	C
17	Jesús Blasco	Id.	C	19	José Horna	Id.	C
17	Domingo Muñoz	Ariza	C	19	Luis Gartichorena	Amiñón	C
17	José Val	Id.	C	19	Domingo Lozano	Id.	C
17	Antolín Heredia	Tauste	C	19	Amado López	Alagón	C
17	Melchor Usán	Id.	C	19	Justo Ezquerria	Casetas	C

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
19	José Jimeno	Morata de Jalón	C	21	Bruno Aladrén	Ejea	C
19	Eusebio Castellot	Borja	C	21	Miguel Jiménez	Id.	C
19	Mariano Oliván	La Almolada	C	21	Juan Jiménez	Id.	C
19	Bernardo Villagrasa	Id.	C	21	José Sanjuán	La Almunia	C
19	Gregorio Gil	Calatayud	C	21	Pablo Latorre	Id.	C
19	Antonio Morlanes	Id.	C	21	Bartolomé Araus	Bulbuenta	C
19	Santiago Mortajo	Id.	C	21	Celedonio Caudepón	Rueda de Jalón	C
19	Enrique Quílez	Gallur	C	21	Francisco Navarro	Ricla	C
19	Félix Jiménez	Tarazona	C	21	Benito López	Id.	C
19	Juan Antonio Calvero	Monegrillo	C	21	Francisco Larripa	Id.	C
19	Enrique Forniés	Brea	C	21	Teodoro Sierra	Morata de Jalón	C
19	Arturo Sánchez	Id.	C	21	Teodoro Sierra Sangüesa	Id.	C
19	Manuel Bazán	Zaragoza	C	21	Jesús Ibarrondo	Id.	C
19	Aquilino Borja	Id.	C	21	Estanislao Yagüe	Castejón de las A.	C
19	Agustín Castán	Figueruelas	C	21	Cipiano Pelegrín	Cabañas	C
20	Ignacio Cabestré	Zaragoza	U	21	Manuel Torner	Zaragoza	C
20	Juan Daga	Santed	C	21	Cirilo Romeo	Id.	C
20	Lázaro Sánchez	Bureta	C	21	Emilio Navarro	Ejea	C
20	Valentín Remacha	Ariza	C	21	Francisco Franco	Jarque	C
20	Esteban Cebrián	Terrer	C	21	Antonio Sánchez	Alberite de S. Juan	C
20	José Sanz	Id.	C	21	Alvaro Cajal	Id.	C
20	Francisco Francia	Id.	C	22	Basilio Goñi	Calatorao	C
20	Pascual Sánchez	Valtorres	C	22	Alvaro Bosque	Id.	C
20	Francisco Zueco	Tauste	C	22	Jenaro Sancho	Id.	C
20	Gregorio Berlín	Id.	C	22	Félix Garcés	Id.	C
20	Manuel Vera	Id.	C	22	Manuel Benedí	Maluenda	C
20	Leoncio Cortés	Id.	C	22	José Centol	Caspe	C
20	Marcelino Remón	Zaragoza	C	22	Santiago Asso	Id.	C
20	Antonio Mareca	Tabuena	C	22	Emilio Sierra	Id.	C
20	Celestino Pérez	Id.	C	22	Joaquín Cortés	Id.	C
20	Julio Sánchez	Luna	C	22	Joaquín Lafre	Id.	C
20	Santiago Lerín	Samper del Salz	C	22	Manuel París	Id.	C
20	Rafael Franco	Zaragoza	C	22	Vicente Luis	Calatayud	C
20	Francisco Tormos	Casetas	C	22	Antonio Tobajas	Zaragoza	C
20	Julio Molino	Cartuja Baja	C	22	Roberto Trigo	Id.	C
20	Alfonso Vicente Severo	Illueca	C	22	Antonio Val Carreres	Id.	C
20	Angel Araus	Tabuena	C	22	Rudesindo Tevia	Belchite	C
20	Francisco Cuartero	Id.	C	22	Antonio Pérez	Zaragoza	U
20	Antonio Sánchez	Tiermas	C	22	El mismo	Id.	U
20	Julián Gutiérrez	Villaueva Gállego	C	22	Lorenzo Naval	Id.	U
20	Jerónimo Ara	Zaragoza	C	22	Rafael Sánchez	Id.	U
20	Antonio Sierra	Gallur	C	22	Pedro Asensio	Fuendetodos	U
20	Santiago Sierra	Id.	C	22	Joaquín Palacios	Id.	U
20	Francisco Sánchez	Ateca	C	22	Manuel Manresa	Fabara	U
20	José Pascual Sánchez	Id.	C	22	José Martínez	Zaragoza	U
20	Emilio Garcés	Ejea	C	22	Doroteo Martín	Id.	U
20	Benito Cortés	Id.	C	22	Jesús Anglada	Id.	U
20	Pascual Clemente	Calatayud	U	22	Mariano Cuartero	Tabuena	U
20	Angelino Beamonte	Valpalmas	U	22	Mariano Mezo	Malón	U
21	Antonio Blasco	Zaragoza	C	22	Juan Angós	Id.	U
21	Antonio Burbano	Plasencia Jalón	C	22	Angel Sebastián	Aniñón	U
21	Lorenzo Pérez	Ambel	C	22	Ricardo Lozano	Zaragoza	U
21	Francisco Ordovás	Belchite	C	22	Manuel Aznar	Casetas	U
21	Angel Magallón	Santa Cruz Moncayo	C	22	Luis Latas	Id.	U
21	Julio Bergel	Id.	C	22	Marcial Redrado	Akalá de Moncayo	U
21	Antonio Sancho	Tarazona	C	22	Matías Pascual	Fréscano	U
21	Francisco Balaguer	Fabara	C	22	Gonzalo Berenguer	Bujaraloz	U
21	Ramón Ferragut	Mequinenza	C	22	Agustín Calvete	Id.	U
21	Jorge Sanjuán	Id.	C	22	Manuel Urrieta	Las Pedrosas	U
21	José Ibarz	Id.	C	22	Gabriel Gállego	Erla	U
21	Manuel Catalán	Id.	C	22	José Dopazo	Pastriz	U
21	Benjamín Sorio	Cetina	C	22	José Pérez	Embid de la Ribera	U
21	Antonio Uriel	Brea	C	22	José Bello	Albeta	U
21	Justo Pinilla	Id.	C	22	Emilio Lozano	Nuévalos	U
21	Manuel Berdejo	Id.	C	22	Santiago Solanas	Embid de la Ribera	U
21	Pablo Cardiel	Id.	C	22	Clemente Ferrer	Zaragoza	U
21	Federico Pinilla	Id.	C	24	Enrique Gómez	Saviñán	U
21	Luis Bellido	Illueca	C	24	José Uriol	Id.	U
21	Manuel Aguaron	Pradilla	C	24	Emilio Barragueta	Epila	U
21	Benjamín Olmos	Aguarón	C	24	Pascual García	Zaragoza	U
21	Vidal Aparicio	Id.	C	24	Mariano Días	Id.	U
21	Mateo Ibáñez	Id.	C	24	José Sánchez	Id.	U
21	Joaquín Cameo	Cariñena	C	24	Jesús Sánchez	Id.	U
21	Joaquín Suñer	Villanueva Gállego	C	24	Andrés Marín	Ricla	U
21	Esteban Lagata	Vera	C	24	Valero Modrego	Luesia	U
21	Mariano Bericat	Ejea	C	24	Clemente Aragüés	Id.	U

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
24	Santos Franco	Escatrón	C	25	José Hernando	Tarazona	C
24	José Seguer	Lécera	C	25	Mariano Magdalena	Gallur	C
24	Domingo Gil	Id.	C	25	Manuel Barranquero	Zaragoza	C
24	Julián Nonay	Saviñán	C	25	José Betrián	Alhama	C
24	Antonio Nonay	Id.	C	25	Vicente Forcén	Illueca	C
24	Enrique Gómez	Id.	C	26	Miguel Salanova	Epila	C
24	Daniel Gregorio	Jarque	C	26	Mariano Górriz	Belchite	C
24	Francisco Fustero	Farlete	C	26	Francisco Subías	Lécera	C
24	Alejandro Júdez	Used	C	26	León Gordo	Monreal de Ariza	C
24	Joaquín Juste	Zaragoza	C	26	Simeón Cervellón	Caspe	C
24	José Cuartero	Sos	C	26	José Aznar	Id.	C
24	Ricardo Pernante	Id.	C	26	Vicente García	Id.	C
24	Lacruz Lacuey	Id.	C	26	José García	Id.	C
24	Simeón García	Id.	C	26	José Launés	Id.	C
24	Santiago Segarre	Id.	C	26	Francisco Mazanillo	Id.	C
24	Segundo Martínez	Morata de Jiloca	C	26	Francisco Bel	Id.	C
24	Salvador Costea	Id.	C	26	Agustín Pallás	Id.	C
24	José Molina	Maluenda	C	26	Alejandro González	Id.	C
24	Luciano Carcás	Pradilla de Ebro	C	26	Miguel Pina	Id.	C
24	Juan Solsona	Boquiñeni	C	26	Joaquín Ríos	Escatrón	C
24	Manuel Arguillué	Luceni	C	26	Tomás Miguel	Ambel	C
24	Pascual Sanz	Id.	C	26	Félix Cuartero	Id.	C
24	Joaquín Pérez	Murillo de Gállego	C	26	Florencio Domínguez	Agón	C
24	Mariano Royo	Bujaraloz	C	26	Vicente Añón	Bureta	C
24	José Royo	Id.	C	26	Mariano Añón	Id.	C
24	Toribio Valentín	Perdiguera	C	26	José Bernal	Fuendetodos	C
24	Policarpo Pérez	Ainzón	C	26	Manuel Cardiel	Almonacid de la S.	C
24	Julián Armengol	Mallén	C	26	Antonio Latre	Epila	C
24	José Ungría	Ejea	C	26	Clemente Marín	Jarque	C
24	Mariano Pellicer	Epila	C	26	Alejandro M. Gracián	Id.	C
24	José Vidal	Gallur	C	26	Agustín Arbiol	Torrellas	C
24	Manuel Sanjuán	Ejea	U	26	Manuel Senante	Zaragoza	C
24	José Colón	Las Pedrosas	C	26	Bartolomé Jiménez	Ejea	C
24	José Lainez	Bulbunte	C	27	Pablo Abadía	Id.	C
24	Nicolás Gascón	S. Mateo de Gállego	C	27	Pedro Felipe	Herrera	C
24	Jorge Navarro	Moyuela	C	27	Benjamín Vázquez	Murero	C
24	Daniel Francia	Sediles	C	27	Clemente Núñez	Zaragoza	C
24	Valentín Martínez	Zaragoza	C	27	Antonio Pinilla	Brea	C
24	Julián Ainaga	Id.	C	27	Cesáreo Pinilla	Id.	C
24	Eusebio Royo	Id.	C	27	Alejandro Soteras	Farasdués	C
24	Luis Soria	Id.	C	27	Antonio Gállego	Calatayud	C
24	Antonio Bagüe	Luesia	C	27	José García	Id.	C
24	Jesús Rodríguez	San Juan	C	27	Segundo Cubero	El Frasno	C
25	Antonio Banzo	Torres de Berrellén	U	27	José Ferrer	Id.	C
25	José Compaired	Ejea	C	27	Félix Hernández	Id.	C
25	Eusebio Serrano	Ainzón	C	27	Manuel del Río	Id.	C
25	José Serrano	Id.	C	27	Blas Abenia	Quinto	C
25	Bernardo Montorio	Borja	C	27	Manuel Muñoz	La Cartuja	C
25	Jesús Sáinz	Id.	C	27	Manuel Gajón	Cuarte	C
25	José Villarmín	Codos	C	27	Florencio Abad	Erla	C
25	Angel Betorés	Gallur	C	27	León Aísa	Id.	C
25	Pedro Costella	Id.	C	27	Bernardo Ena	Id.	C
25	Fernando Tolosa	Montón	C	27	Fernando Angay	Id.	C
25	Ramón Matéu	Zaragoza	C	27	Tomás Gracia	Id.	C
25	Tomás Hernández	Montón	C	27	Heliodoro Gamba	Sos	C
25	Eugenio Villanúa	Ardisa	C	27	Cesáreo Rarba	Urriés	C
25	José Latorre	Alagón	C	27	Manuel Fuste	Santa Isabel	C
25	Pedro Ruiz	Borja	C	27	Feliciano Muñío	Leciñena	C
25	Feliciano Pérez	Añón	C	27	Félix Blasco	Ejea	C
25	Antonio Gómara	Id.	C	27	Antonio Arbonés	Gallur	C
25	Julio Gutiérrez	Santa Cruz de Grío	C	27	José Luna	Zaragoza	C
25	Jerónimo Pérez	Tobed	C	27	Arturo Real	Id.	C
25	Micael Jimeno	Id.	C	27	Bienvenido Francés	Id.	C
25	Francisco Vicente	Santa Cruz de Grío	C	27	Antonio Pintanel	Cadrete	C
25	Lamberto Traid	Cetina	C	27	Daniel Lozano	Ariza	C
25	Félix Cartagena	Pedrola	C	28	Francisco Martínez	Villarroya Sierra	C
25	Manuel Valén	Fabara	C	28	Leonardo Buñuel	Zaragoza	C
25	Roque Gristo	La Almunia	C	28	José M. Hernando	Calatayud	C
25	Joaquín Viamonte	Fuentes de Ebro	C	28	Manuel Román	Id.	C
25	León Becerril	Morés	C	28	Ignacio Marco	Ambel	C
25	José Ortiz	Id.	C	28	Leandro Montorio	Id.	C
25	Mariano Joven	Id.	C	28	Miguel Picó	Biota	C
25	Emilio Ezquerria	Zaragoza	C	28	Alfonso Gracia	Juslibol	C
25	Cirilo Larrosa	Almonacid Cuba	C	28	Ramón Navarro	Caspe	C
25	Cándido Serrano	Escatrón	C	28	Miguel Fieto	Id.	C
25	León Vallejo	Novallas	C	28	Manuel Tomeo	Id.	C

SECCIÓN QUINTA

Di...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
28	Pedro Villa	Chiprana	C
28	Jerónimo Pallarés	Caspe	C
28	Juan Jimeno	Gallur	C
28	Juan Sancerní	Sigüés	C
28	Lorenzo Montolio	Asso-Veral	C
28	Vicente Sanz	Id.	C
28	Tomás Cabrerizo	Ariza	C
28	Francisco Espiago	Alpartir	C
28	Cesáreo Anías	Calatorao	C
28	Simón Ramos	Id.	C
28	Pascual Ramos	Id.	C
28	Juan Moros	Lucena	C
28	Alfonso Aranda	Ejea	C
28	José Alegre	Tauste	C
28	Blas Lite	Id.	C
28	Carmelo Calvo	Sádaba	C
28	Nicolás Contreras	Id.	C
28	Conrado Moreno	Calatayud	C
28	Anselmo Moreno	Id.	C
28	Federico García	Brea	C
28	José Sancho	Leciñena	C
28	Marcelino Casaus	Uncastillo	C
28	Angel Olano	Id.	C
28	Juan Zunieta	Pina de Ebro	C
28	José M. Gómez	Torralba de los F.	C
28	Joaquín Ortega	Pedrola	C
28	Bautista Sancho	Id.	C
28	Manuel Ledoy	Id.	C
28	Leandro Romeo	Escatrón	C
28	Enrique Pérez	Zuera	C
28	Eusebio Trigo	Ariza	C
28	Emilio Lázaro	Zaragoza	U
28	Francisco Luis	Id.	C
28	Angel Gracia	Id.	C
28	Raimundo Subirón	Id.	C
28	Angel López	Id.	C
28	Miguel Polo	Santa Eulalia de G.	C
28	José Pérez	Id.	C
28	Hipólito Liso	Id.	C
28	Eulogio Cruz	Tabuena	C
28	Andrés Miramón	Id.	C
28	Melchor Mareca	Id.	C
28	Mariano Escartín	Zaragoza	C
28	Angel Miramón	Tabuena	C
28	Juan Mainar	Id.	C
28	Santiago Madurga	Lituénigo	C
28	Gonzalo González	Bijuesca	C
28	Alejandro Lisbona	Alforque	C
28	José M. Navarro	Luna	C
28	Pedro Polo	Ibdes	C
28	Ernesto Pérez	Clarés de Ribota	C
28	Manuel Láz	Malanquilla	C
28	José Monge	Cetina	C
28	Luis Gracia	Casetas	C
28	Mariano Torrellas	Escó	C
28	Mariano Pascual	Garrapinillos	C
28	Pedro Serrano	Morés	C
28	Miguel Riáu	Mequinenza	C
28	Vicente Sánchez	Alhama	C
28	Valentín Lacambra	Borja	C
28	Justo Tejero	Id.	C
28	Tomás Díez	Tauste	C
28	Santos González	Novillas	C
28	José Hernández	Ateca	C
28	Luciano Millán	Peñafior	C
28	Ignacio Ventura	Tauste	C
28	Buenaventura García	Los Fayos	C
28	Lorenzo García	Id.	C
28	Gregorio Portero	Torrijo Cañada	C
28	Pablo Maza	Zaragoza	C

Núm. 1.798.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Anuncio.

Relación de los solicitantes a cargos de Justicia municipal vacantes que han de proveerse en renovación extraordinaria por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, y que se publican a los efectos del párrafo 3.º del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Provincia de Zaragoza.

Juez municipal de Cariñena, D. Santiago Gracia Romero, D. Francisco Díaz Izalba y D. Balbino Lacosta Villanueva.

Zaragoza, 13 de abril de 1931.— El Presidente, E. Alonso.— El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.

Núm. 1.336.

Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia de Zaragoza.

Habiendo solicitado doña Pilar Casanova de Val la competente autorización para la apertura y funcionamiento legal de un Colegio de primera enseñanza, no oficial, para niñas, que tiene establecido en esta ciudad, en el barrio de las Fuentes, calle del Hogar Obrero, núm. 2, bajo, se insertan a los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Real decreto de 1.º de julio de 1902 los documentos a que se refieren los números 1.º y 2.º de la citada disposición, dándose un plazo de quince días para que se puedan formular reclamaciones en contra del funcionamiento del citado Colegio.

Zaragoza, 18 de marzo de 1931.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

\*\*\*

Excmo. Sr.: La que suscribe, vecina de esta capital, según cédula personal que acompaña, maestra elemental de primera enseñanza, comparece ante V. E. y respetuosamente expone: Que para apertura de una escuela de primera enseñanza de niñas, en el barrio de las Fuentes, calle del Hogar Obrero, núm. 2, bajo, acompaña la documentación que requiere el Real decreto de 1.º de octubre de 1902, y al efecto indicado ruega a V. E. tenga a bien admitirla y concederle autorización para la apertura de dicha escuela.—Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza, 30 de enero de 1930. — Pilar Casanova.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

\*\*\*

Sr. D. Felipe Mesaura y Berío, Abogado, ejerciente Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Certifico: Que al folio doscientos cuarenta y tres, tomo sesenta y tres, sección de nacimientos, del Registro civil de este Juzgado municipal, consta una inscripción que a la letra dice:—Al margen. Número 243.—Pilar Casanova y de Val.—En el centro:—En la ciudad de Zaragoza, a las diez de

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1930.

la mañana del día veinte de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, ante don José María García Belenguer, Juez municipal, y don Pablo Ramírez Tejero, Secretario, compareció D. José Casanova López, natural de Salcedo, término municipal del mismo, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, casado, guardia civil, domiciliado en Zaragoza, calle del Coso, número ciento treinta y cinco, presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil, la declaración escrita del nacimiento de una niña, y al efecto, como padre de la misma, declaró:—Que dicha niña nació en el domicilio del declarante, el día de hoy, a las dos de la mañana.—Que es hija legítima del declarante y de su mujer, Julia de Val Ferrer, natural de Tauste, provincia de Zaragoza, de veintiocho años de edad, casada, dedicada a las labores de su sexo y domiciliada en el de su marido.—Que es nieta, por línea paterna, de Juan Casanova Castro y Benita López Fernández, natural de Salcedo y Domiz, ambos provincia de Lugo, mayores de edad, casados y domiciliados en Salcedo; y por línea materna de Francisco de Val Puyol y Juliana Ferrer Sopena, naturales de Codo y Cosuenda, ambos provincia de Zaragoza, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad.—Y que a la expresada niña se le había puesto el nombre de Pilar. Todo lo cual presenciaron como testigos D. Mariano Salas Sánchez, natural de Bernués, término municipal del mismo, provincia de Huesca, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en Zaragoza, Democracia, número 28, y D. Leoncio Villabona Soriano, natural de Zaragoza, término municipal del mismo, provincia de ídem, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en Zaragoza, plaza de San Lorenzo, número seis.—Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, a que renunciaron, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos; de que certifico.—José M. García. José Casanova López.—Mariano Salas.—Leoncio Villanova.—Pablo Ramírez”.

Así resulta del original a que me refiero.—Y para que conste, a petición verbal de parte interesada, expido la presente certificación en Zaragoza, a diez y seis de abril de mil novecientos diez y siete.—J. Mesanza.—Rubricado.—P. S. M., El Secretario, José Irazo.—Rubricado.—Hay un sello que dice: “Juzgado municipal del distrito del Pilar. Zaragoza”.

\* \* \*

#### Certificación académica personal.

Doña Pilar Barberán y Tros de Iharduya; Certifico: Que doña Pilar Casanova y de Val, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, fué aprobada en esta Escuela para maestra de primera enseñanza elemental el día trece de junio de mil novecientos catorce, con la calificación definitiva de aprobado.

Asimismo se hace constar que en el día de la fecha ha verificado en esta Secretaría el pago para la expedición del Título correspondiente.

Así resulta de los antecedentes que existen en esta Secretaría de mi cargo. Y para que conste, expido la presente, visada por la señora Directora de la Escuela y autorizada con el sello de la misma, en Teruel, a veintiséis de abril de mil novecientos quince.—La Secretaria, Pilar Barberán. Rubricado.—V.º B.º.—La Directora, Clara Pérez.

Rubricado. — Hay un sello que dice: “Escuela Normal Superior de Maestras. Teruel”.

\* \* \*

D. Enrique Ibáñez y Serrano, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad; Certifico: Que doña Pilar Casanova de Val, que habita en la casa número cuarenta y uno, piso entresuelo, de la calle de Miguel Servet, es natural de Zaragoza, de treinta y cinco años de edad y de estado casada, está inscrita en el padrón municipal vigente, con más de veintiocho años de residencia en esta población y clasificada como domiciliada.

Así resulta de la hoja número ciento noventa y tres de la sección veintiséis del expresado padrón, cuya hoja, a la que en caso necesario me refiero, está suscrita por el cabeza de familia don Miguel Valero y archivada en esta Secretaría a mi cargo.

Para que así conste y surta efectos, a instancia de doña Pilar Casanova, por orden y visto bueno del Sr. Alcalde, expido la presente en Zaragoza, día veintiuno de enero del año mil novecientos treinta.—Enrique Ibáñez.—Rubricado.—V.º B.º.—El Alcalde, E. Armisen.—Rubricado.—Hay un sello que dice: “Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—Es copia”.

\* \* \*

D. Dionisio Madroño Pascual, Abogado y Secretario de la Alcaldía de esta Inmortal Ciudad; Certifico: Que doña Pilar Casanova de Val, habitante en la casa número sesenta y dos de la calle de Miguel Servet, de esta ciudad, ha observado buena conducta, según resulta de informes recibidos en esta Alcaldía y a los que me refiero.

Y para que conste, a petición de la interesada, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Zaragoza, a diez y ocho de enero de mil novecientos treinta.—Dionisio Madroño.—Rubricado.—V.º B.º.—El Alcalde, E. Armisen.—Rubricado.—Hay un sello que dice: “Alcaldía Mayor de la Ciudad de Zaragoza. Es copia”.

#### Cuadro de distribución del tiempo y del trabajo de la escuela que dirige doña Pilar Casanova.

Lunes. — Mañana: Lectura, Aritmética, Gramática y Caligrafía. Tarde: Labores, lectura y canto.

Martes.—Mañana: Lectura, Geometría, Geografía y Caligrafía. Tarde: Labores, lectura y gimnasia.

Miércoles.—Mañana: Lectura, Historia Sagrada, Gramática y Caligrafía. Tarde: Labores, lectura y canto.

Jueves.—Mañana: Lectura, Aritmética, Doctrina y Caligrafía. Tarde: Labores, lectura y gimnasia.

Viernes.—Mañana: Lectura, Geografía, Higiene y Caligrafía. Tarde: Labores, lectura y canto.

Sábado.—Mañana: Lectura, Gramática, Historia de España y Caligrafía. Tarde: Labores, lectura y gimnasia.

Horas de clase: Por la mañana, de 9 a 12; por la tarde, de 2 a 5.

Zaragoza, 30 de enero de 1930.—Pilar Casanova.

#### Cuadro de asignaturas y sus autores.

Lectura, por el Sr. Osés.  
Aritmética, Gramática, Geografía e Historia de España, por el Sr. Porcel.  
Historia Sagrada, por el Abate Claudio Fleury.

Geometría, por el Sr. Porcel.  
Doctrina, por el Rvdo. Padre Cayetano Ramo.  
Higiene, por el Sr. Porcel.  
Caligrafía, por el Sr. González (letra española).

Gimnasia, por el Dr. Lambán.  
Canto, por el Sr. Osauco.  
Zaragoza, 30 de enero de 1930.—Pilar Casanova.

Núm. 1.788.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA**

Subasta núm. 482 de orden, que tendrá lugar a las nueve de la mañana del día 14 de mayo de 1931, en la que se pondrán a la venta las garantías de los préstamos sobre ropas efectuados hasta 31 de marzo de 1930, en la Sucursal, situada en la calle de las Armas, núm. 30, y lotes de ropas y alhajas subastados anteriormente sin resultado.

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas
238.392	Una colcha de gancho .....	10	239.955	Dos enaguas, dos chambras y un tapete de mesa .....	6
238.484	Tres pantalones de señora .....	5	239.968	Una sábana, una colcha y una toalla de algodón .....	7
238.507	Dos fundas, una toalla y un paño....	4	239.972	Un espejo con marco negro .....	18
238.569	Una camisa, un refajo, un tapete de punto y un pañuelo de seda.....	6	239.973	Diez metros de tela blanca .....	12
238.575	Un ventilador .....	18	239.978	Una sábana de hilo .....	6
238.668	Dos camisetas de lana .....	6	240.029	Una sábana de hilo .....	5
238.713	Tres toallas de hilo .....	4	240.030	Una sábana de hilo y un mantel de algodón .....	9
238.718	Dos sábanas de hilo .....	10	240.031	Una sábana de hilo .....	6
238.755	Un mantel y una colcha de algodón.	8	240.034	Una sábana, un mantel, trece servilletas, un paño y una toalla .....	6
238.814	Una colcha, dos fundas, cuatro toallas y un mantel .....	6	240.035	Un mantel, seis servilletas, dos calzoncillos, cuatro pañales y un pañuelo de crespón .....	14
238.828	Dos camisetas de señora .....	4	240.036	Una camisa, un cubrecorsé, un pañal y un pantalón .....	5
238.912	Dos calzoncillos, una funda y un cubrecorsé .....	4	240.037	Una sábana y una toalla de algodón.	5
238.959	Una sábana, una colcha, seis servilletas y una enagua .....	11	240.038	Un corte de vestido de lana y un retal .....	9
238.960	Una sábana de hilo y otra de algodón.	10	240.045	Una colcha y un retal .....	5
238.976	Un pañuelo negro estampado y una mantilla .....	5	240.051	Cuatro camisas y una mantilla .....	14
239.007	Una sábana de algodón .....	5	240.056	Una manta de algodón y una colcha.	7
239.024	Dos mantillas .....	12	240.063	Una mantilla .....	17
239.080	Un pañuelo de seda, una sábana y una toalla .....	9	240.064	Dos colchas de algodón .....	24
239.093	Una mantilla y dos camisas .....	4	240.065	Diez y seis metros de tela blanca de algodón .....	58
239.104	Una sábana de hilo y otra de algodón.	11	240.067	Una colcha, una falda, un par de pendientes y un alfiler .....	64
239.172	Tres sábanas, una funda, una toalla y un mantel .....	18	240.068	Una sábana, un mantel y un par de pendientes .....	41
239.226	Un pañuelo de crespón negro .....	10	240.069	Un colchón .....	29
239.277	Una sábana, una funda y una colcha.	5	240.070	Una colcha de algodón y un par de pendientes .....	29
239.338	Una bat, una camisa y una pieza pequeña .....	4	240.072	Una sábana de algodón .....	4
239.358	Una sábana de hilo, otra sábana, una funda y tres toallas de algodón ..	14	240.073	Un juego de jarrones .....	4
239.385	Una sábana de hilo .....	7	240.092	Una colcha de algodón .....	6
239.414	Dos sábanas y un retal .....	6	240.116	Dos colchas, dos vestidos, dos pantalones y una bufanda de seda ..	13
239.557	Media mantelería de crepé bordado..	11	240.134	Una colcha de algodón .....	6
239.558	Un mantel, once servilletas y una toalla .....	5	240.136	Un mantel, seis servilletas y seis toallas ..	9
239.569	Tres colchas de algodón .....	14	240.161	Una sábana y un cazo de metal .....	5
239.570	Tres sábanas de algodón .....	14	240.176	Dos sábanas y dos fundas de algodón.	11
239.587	Una sábana y una camisa .....	5	240.188	Dos cortinas de yute .....	4
239.618	Dos camisas, una camiseta, una funda y una toalla ..	6	240.222	Una sábana y una funda de hilo .....	5
239.649	Cinco camisas de caballero .....	6	240.255	Una sábana de hilo y otra de algodón.	10
239.708	Dos sábanas de algodón .....	5	240.302	Dos sábanas, dos fundas, dos toallas de hilo y una sábana de algodón..	27
239.717	Tres sábanas de algodón .....	14	240.385	Una sábana de hilo ..	6
239.757	Dos sábanas de algodón .....	6	240.486	Dos sábanas y una funda de algodón.	10
239.783	Dos sábanas, una camiseta y dos toallas .....	10	240.487	Una sábana de algodón ..	5
239.788	Un pantalón, dos calzoncillos, una camiseta y nueve pares de calcetines.	6	240.498	Una colcha de algodón .....	6
239.799	Una sábana de hilo y dos de algodón.	16	240.500	Cuatro sábanas de algodón .....	19
239.840	Dos sábanas de algodón .....	6	240.537	Dos sábanas de algodón ..	10
239.901	Una sábana, una enagua y unos pantalones ..	5	240.699	Cuatro sábanas y una colcha de algodón .....	33
239.940	Una sábana, un mantel y seis servilletas .....	9	240.700	Dos sábanas de algodón .....	9
239.946	Tres retales .....	5			

Número del préstamo	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas
240.704	Cuatro metros de tela.....	4	241.168	Dos sábanas, dos fundas, una colcha, una camisa, un mantel y un pañuelo de seda .....	14
240.719	Dos calzoncillos, unos pantalones y cinco cucharillas .....	4	241.188	Dos enaguas, unos pantalones, una toalla y dos piezas .....	4
240.770	Dos sábanas, y un cubresábana de algodón .....	10	241.189	Dos sábanas .....	10
240.780	Una tela de colchón .....	9	241.190	Un corte de bata de lana, una camisa y tres toallas .....	6
240.781	Siete sábanas de algodón .....	35	241.192	Dos camisas, dos pantalones y dos camisas de niño .....	6
240.807	Una sábana de algodón .....	5	241.197	Tres sábanas .....	10
240.826	Una colcha .....	4	241.218	Una sábana, un mantel y dos camisas .....	6
240.858	Una sábana de algodón .....	5	241.305	Dos sábanas de algodón .....	6
240.872	Una camisa y unos calzoncillos .....	3			
240.875	Dos sábanas de hilo, dos de algodón, un mantel y doce servilletas .....	15		<b>Lotes subastados anteriormente.</b>	
240.876	Una sábana, una funda, un mantel, doce servilletas de hilo, un mantel y veinticuatro servilletas de crepé ..	27		1 Tres manteles, veintidós servilletas, una enagua y dos retales .....	20
240.877	Seis sábanas y siete fundas de hilo..	46		2 Una colcha, una sábana de hilo, tres fundas, una chambra y dos enaguas .....	15
240.931	Dos sábanas de algodón .....	5		3 Una colcha, dos sábanas de hilo, un mantel y dos retales .....	30
240.932	Una manta y cuatro calzoncillos de algodón .....	6		4 Una cubierta, una sábana de hilo, otra sábana de algodón, una funda, dos enaguas, una camisa, dos cortinas y un pañuelo de seda .....	15
240.933	Dos sábanas .....	6		5 Tres medallas de plata .....	3
240.981	Tres sábanas y tres fundas de hilo ..	17		6 Tres medallas de plata .....	4
241.000	Un retal de tela blanca .....	4		7 Dos medallas de plata .....	2
241.001	Una sábana, dos fundas, una toalla y servilleta .....	7		8 Dos medallas de plata .....	2
241.008	Una colcha de algodón .....	4		9 Dos medallas de plata .....	2
241.009	Una sábana y dos fundas de hilo .....	10		10 Dos medallas de plata .....	2
241.010	Una sábana de hilo y otra de algodón .....	11		11 Dos medallas de plata .....	4
241.011	Una sábana y cuatro fundas de algodón .....	6		12 Dos medallas de plata .....	4
241.050	Una sábana, una toalla y una camisa.	5			
241.099	Dos tapetes para mesa .....	7			
241.106	Dos sábanas de algodón .....	8			
241.114	Tres camisas y una toalla .....	5			
241.144	Cuatro sábanas y dos fundas de hilo.	23			

Cuyas garantías se exhibirán al público en las locales del Salón de Subastas, situados en la calle de Zaporta, número 2, el día 13 de mayo de 1931, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Zaragoza, 18 de abril de 1931. — El Gerente, *Ricardo Iranzo*.—V.° B.°—El Presidente, *Florencio Jardiel*.

**ADVERTENCIAS.**—Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados o renovados hasta la hora de principiarse la venta, según previene el Reglamento.—La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o suspenderá

cuando lo ordene el Sr. Presidente.—No se admitirá oferta inferior al tipo de subasta.—El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.—El pago se hará al contado en moneda de oro o plata.

Núm. 1.805.

## Catastro de la Riqueza Agrícola.

### Jefatura de la provincia de Soria.

#### ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades agrícolas interesadas, que las relaciones de características y líquidos impositivos del término municipal de Balconchán, estarán expuestas al público, en la Casa-Ayuntamiento del referido pueblo, durante treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales, todos los interesados que se crean perjudicados podrán formular su oposición ante la Junta pericial correspondiente.

Balconchán, 16 de abril de 1931. — El Ingeniero jefe de la segunda Brigada, *Cruz Jesús Jiménez Ortigosa*.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades agrícolas interesadas, que las relaciones de características y líquidos impositivos del término municipal de Val de San Martín, estarán expuestas al público, en la Casa-Ayuntamiento del referido pueblo, durante treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales todos los interesados que se crean perjudicados podrán formular su oposición ante la Junta pericial correspondiente.

Val de San Martín, 12 de abril de 1931.—El Ingeniero jefe de la segunda Brigada, *Cruz Jesús Jiménez Ortigosa*.

## SECCIÓN SEXTA

Alagón. N.º 3.239.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno de esta villa, durante el finado mes de agosto.

*De la Comisión Permanente.*

Sesión del día 3.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de que durante el finado mes de agosto, se ha observado una baja de 39'04 pesetas en la administración del arbitrio sobre carnes, en relación con igual período del año anterior.

Sesión del día 10. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de que, dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión del día 24 de mayo último, ha sido trasladada la fuente del puente del Botuello a las Escuelas graduadas, instalándose por separado un abrevadero para el servicio de esa parte de población, cuyos gastos serán abonados con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal.

Sesión del día 17. — Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión y Ayuntamiento pleno, correspondiente al finado mes de agosto.

Dejar pendiente de estudio el anteproyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el año próximo de 1931, presentado por el Secretario de la Corporación.

Vista la reclamación formulada por don Miguel de Otal, para que sea trasladada la fuente y abrevadero que con carácter provisional se hallaba instalada sobre la pared del huerto de su propiedad, sito en el puente de Estanoba, se acuerda manifestar al reclamante que la fuente en cuestión fué trasladada ya conforme a sus deseos y con anterioridad a su reclamación, y que, por lo que respeta al abrevadero, se ha retirado también de su propiedad, instalándolo en terreno perteneciente a la vía pública.

Sesión del día 24. — Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a doña Agueda Burgaz, en las eras de la Jarea; a Nicolás Ruiz y Baltasar López, en la calle de las Damas.

Convocar a la Junta de Sanidad, para darle cuenta de las disposiciones publicadas sobre reconocimiento de cerdos e inspección sanitaria.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, conforme a la relación presentada por Secretaría.

*Del Ayuntamiento pleno.*

Sesión del día 5 de septiembre. — Aprobar el acta de la anterior.

Dar posesión del cargo al nuevo Concejal don Luis Sánchez Marco.

Quedar enterados de la circular de la Dirección general de Sanidad, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 6 de agosto último, que publica el proyecto de nueva clasificación de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad, por el que se señalan a esta villa tres plazas de

tercera categoría y se fija un plazo de seis meses para formular reclamaciones.

Declarar conforme el contrato de arriendo de la plaza de toros de esta villa, formalizado por el señor Alcalde con el propietario de la misma don Generoso Leal.

Facultar a la Comisión permanente para disponer la construcción de una nave de nichos en el Cementerio, en tanto se resuelve el expediente de ampliación, por no existir ya ninguno disponible.

Proceder a la instalación de un abrevadero en el camino de la Estación, una vez sea retirada la fuente que existe en la actualidad, en el punto de la vía pública que se considere más conveniente para el servicio a que se destina, conforme a lo solicitado por varios vecinos y a lo acordado por este Ayuntamiento en sesiones de 24 de mayo y 1.º de julio últimos.

Aprobar el programa de festejos organizado por la Comisión nombrada al efecto, para las próximas fiestas de la Virgen del Castillo.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día ocho de los corrientes.

Alagón, a 11 de octubre de 1930.—El Secretario del Ayuntamiento, Guillermo Arilla.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Seral.

**Uncastillo.**

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de septiembre de 1930, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general.

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1930. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de agosto, formado por el Secretario, y dar cumplimiento al párrafo 2.º del apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad aprobar el balance de Caja del mes de agosto y el estado de distribución de fondos para el de septiembre, y exponer ambos documentos en Secretaría por ocho días para conocimiento del vecindario.

Se acordó por unanimidad adquirir del Colegio de Médicos los impresos necesarios para la expedición de certificados relacionados con las personas que pertenezcan a la Beneficencia municipal.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas siguientes:

De Angel Bataller, por 51 jornales invertidos en la limpieza de la fuente de Santa María, importante quinientas cinco pesetas; veinticinco pesetas veinticinco céntimos a Feliciano Mola, por sus trabajos para el arreglo de las bombas de los pozos públicos; ciento cincuenta y una pesetas, a Angel Bataller, por sus jornales para el muro de la Travesía; ciento treinta y nueve pesetas quince céntimos, a Avelino Garín, por sus trabajos de herrería; sesenta y siete pesetas,

a Valentín Frej, por los dulces servidos para premios de los niños de la Escuela de párvulos, y trescientas cuarenta pesetas, a los señores Oroquieta e hijo, por los fuegos suministrados para las fiestas.

Se acordó por unanimidad pagar, con cargo al capítulo de Inprevistos, cuarenta y cinco pesetas a María Casás, por dulces servidos a los niños de párvulos el día de sus exámenes; cincuenta y una pesetas, a D. Pedro Aguirregomez, por una tercerola, bocina y cartuchos suministrados para el Ayuntamiento; veintitrés pesetas, a la viuda de Lozano, por dos gorras de uniforme y portes; cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por arreglo del carro de la basura; seiscientos pesetas a José Urcola, por un carro para la extracción de las basuras; quinientas veinticinco pesetas, a Evaristo Sierra, por sus trabajos durante cinco días como temporero, durante los meses de febrero a agosto, ambos inclusive, y cuatrocientas ochenta y ocho pesetas a Gabriel Agón, por su aumento en su haber, como encargado de la recogida y extracción de las basuras.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 13 del mismo. Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad comprobar los lindes de esta villa y Sádaba, y designar a los señores Lasilla, Martín y Gracia (don Santos), para que, con los señores Alcalde y Secretario, asesorados por el práctico Andrés Alaviano, procedan a la operación el día 25 de los corrientes.

Se acordó por unanimidad aprobar la cuenta de los gastos originados con motivo de las fiestas celebradas en el año actual, importantes cuatrocientas setenta y una pesetas sesenta céntimos.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 20 del mismo. Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad cambiar la hora de la celebración de las sesiones, a las diez y ocho de los sábados, como se celebraban antes.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria, de segunda convocatoria, celebrada el día 29 del mismo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

La presidencia dió cuenta de haberse procedido a la comprobación de los lindes con Sádaba, y de que, en efecto, habían sido rotos los hitos que los señalaban, acordándose comunicar a la Alcaldía de Sádaba hiciese público que se castigaría con todo el rigor al que se pasase de los límites, rogando además al vecindario dejase sin cultivar los límites y la tierra que perteneciese a este término, si no es que les perteneciese en propiedad la tierra que cultivasen.

Se acordó por unanimidad, en vista del estado que parece ruinoso del piso superior de la Casa de la Villa, proceder a su limpieza y repaso de

los tejados, hasta dejarlos con la debida seguridad, tanto para el personal como para la conservación del hermoso edificio.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, 3 de octubre de 1930.—El Secretario, Sebastián Sierra.

Ha sido aprobado este extracto por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada con esta fecha.

Uncastillo, 6 de octubre de 1930.—El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º: El Alcalde, Venancio Lapieza.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.808.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en diligencias ordenadas por la superioridad, en la causa núm. 578 de 1930, sobre homicidio, contra Arturo Alvarez Fernández, ha acordado citar por la presente a Esteban Suescun, José Lamuela y un aprendiz del taller de afilar que tenía el procesado en la calle Estebanes, núm 16, de esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con objeto de prestar declaración en concepto de testigos.

Zaragoza, 17 de abril de 1931.— El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.803.

Castejón (Navarra).

Cédula de citación.

El señor Juez municipal de Castejón (Navarra), D. Ramón Fernández y Fernández, ha acordado, en providencia dictada en el día de la fecha, citar a D. Joaquín Bueno Sancho, de 25 años de edad, vecino de Pedrola, de profesión viajante en Seguros, para que el día diez y seis de mayo próximo, a las once horas, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado a la vista del juicio de faltas que se le sigue, en virtud de denuncia sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Justicia.

Castejón, a veinte de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Víctor Adán.

IMPRESA DEL HOSPICIO